

PÚBLICO

Índice AI: AFR 41/002/2003/s

10 de diciembre de 2003

AU 361/03 Tortura o malos tratos / Preocupación médica / Condiciones de reclusión

MOZAMBIQUE

Momade Assif Abdul Satar
Ayob Abdul Satar
Vicente Narotam Ramaya
Carlitos Cassamo
Manuel Fernandes
Aníbal dos Santos Júnior

Amnistía Internacional acaba de recibir informes según los cuales los presos mencionados en el encabezamiento de esta acción están siendo sometidos a tratos crueles y degradantes en la prisión de máxima seguridad de Maputo.

Durante al menos dos días y dos noches, cinco de los seis presos convictos mencionados *supra* han permanecido inmovilizados con esposas para tobillos, mientras el sexto de ellos, Mamade Assif Abdul Satar, ha permanecido sujeto con cadenas. Tanto las esposas como las cadenas causan dolor a los presos ya que se les clavan en la carne cada vez que doblan las rodillas. A Carlitos Cassamo le han producido cortes por lo que ha intentado aliviar el dolor insertando trapos para evitar el contacto de las esposas con la piel.

Los presos, que se encuentran reclusos en celdas separadas, logran arrastrarse con dificultad hasta un urinario, pero intentan no defecar debido a que el sentarse les provoca dolor. Fuera de sus celdas hay perros guardianes que ladran continuamente por la noche por lo que los presos no logran dormir. Según los informes, no se les ha permitido recibir visitas de sus familiares desde hace meses. Además, uno de los presos, Ayob Abdul Satar, tiene una infección en las encías para la que no ha recibido atención médica.

INFORMACIÓN GENERAL

Los seis hombres objeto de esta acción fueron declarados culpables en enero de 2003 del asesinato en noviembre de 2000 de Carlos Cardoso, director de un diario. Carlos Cardoso había estado investigando un fraude de 14 millones de dólares estadounidenses en el banco estatal Commercial Bank. Cinco de los seis acusados fueron condenados a 23 años y 6 meses de prisión mientras que el sexto, Aníbal dos Santos Júnior, fue condenado *in absentia* a 28 años de prisión. Los condenaron por asesinato y cargos conexos. Momade Assif Abdul Satar, su hermano Ayob Abdul Satar y Vicente Ramaya serán sometidos a un nuevo juicio por fraude.

En septiembre de 2002 se reforzaron las medidas de seguridad implantadas en la prisión de máxima seguridad de Maputo tras la evasión de Aníbal dos Santos Júnior. En septiembre de 2003, un tribunal absolvió de cargos a siete agentes de policía a quienes se había acusado de ayudar al preso a escapar. El juez

resolvió que los agentes habían sido utilizados como chivos expiatorios para «proteger a otros que eran intocables».

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en portugués o en su propio idioma:

-pidiendo que se retiren las esposas y cadenas colocadas a los seis presos mencionados en el encabezamiento de esta acción, dado que constituyen un trato intrínsecamente cruel y degradante;

-pidiendo que se dispense de inmediato atención médica a los presos;

-instando a que se realice una investigación exhaustiva e imparcial sobre las condiciones en que estos presos han permanecido reclusos, al objeto de hacer que el trato que reciben se ajuste a las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, de la ONU;

-recordando a las autoridades que con arreglo a la regla 33 de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, no deberán emplearse cadenas y grillos como medios de coerción; que conforme a esta misma regla, los demás medios de coerción sólo podrán ser utilizados durante un traslado, o con objeto de impedir que el preso se dañe a sí mismo, dañe a otros o produzca daños materiales, en cuyo caso, se deberá consultar urgentemente al médico; y que, en cualquier caso, la regla 34 dispone que la aplicación de medios de coerción no deberá prolongarse más allá del tiempo estrictamente necesario.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia:

Sua Excelência Ibraimo Abudo

Ministro da Justiça

Ministério da Justiça

Avenida Julius Nyerere 33

Maputo

Mozambique

Telegramas: Ministro da Justiça, Maputo, Mozambique

Fax: + 258 1 494 264

Tratamiento: Sua Excelência / Señor Ministro

Ministro de Interior

Sua Excelência Almerino Manhente

Ministro do Interior

Gabinete do Ministro

Ministério do Interior

Av Olof Palme 46/48

Maputo

Mozambique

Telegramas: Ministro do Interior, Maputo, Mozambique

Fax: +258 1 431 048/420 084

Tratamiento: Sua Excelência/ Señor Ministro

Procurador General de la República:

Exmo. Sr. Dr. Joaquim Luis Madeira

Procurador Geral da República

Procuradoria Geral da República

Maputo

Mozambique

Telegramas: Procurador Geral da República, Maputo, Mozambique

Fax: +258 1 492 758

Tratamiento: Excelentissimo Senhor/ Señor Procurador General

COPIA A:

los representantes diplomáticos de Mozambique acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 21 de enero de 2004.